

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 89/1997, a instancia de Caja de Madrid, contra doña Aurelia Cabrera Lendínez y don José María Gallego Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 6 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que más adelante se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 8 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Urbanización Residencial Parque de Berlín, bloque I, fachadas avenida de Ramón y Cajal, 17, 19 21, plaza Virgen Guadalupe y calle Víctor de la Serna, 2, de Madrid:

Finca: 13.980. Urbana: 26. Piso: Planta segunda. Bloque: I. Tipo: B. Metros cuadrados: 76,52. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 13.985. Urbana: 31. Piso: Planta séptima. Bloque: I. Tipo: A. Metros cuadrados: 80,27. Valor subasta: 35.300.000 pesetas.

Finca: 13.987. Urbana: 33. Piso: Planta primera. Bloque: II. Tipo: C. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 13.988. Urbana: 34. Piso: Planta segunda. Bloque: II. Tipo: C. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 13.993. Urbana: 39. Piso: Planta primera. Bloque: II. Tipo: D. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 13.994. Urbana: 40. Piso: Planta segunda. Bloque: II. Tipo: D. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.001. Urbana: 47. Piso: Planta primera. Bloque: III. Tipo: E. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.006. Urbana: 52. Piso: Planta sexta. Bloque: III. Tipo: E. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.008. Urbana: 54. Piso: Planta segunda. Bloque: III. Tipo: E. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.015. Urbana: 61. Piso: Planta primera. Bloque: IV. Tipo: G. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.019. Urbana: 65. Piso: Planta quinta. Bloque: IV. Tipo: G. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.023. Urbana: 69. Piso: Planta tercera. Bloque: IV. Tipo: H. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.024. Urbana: 70. Piso: Planta cuarta. Bloque: IV. Tipo: H. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.025. Urbana: 71. Piso: Planta quinta. Bloque: IV. Tipo: H. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.026. Urbana: 72. Piso: Planta sexta. Bloque: IV. Tipo: H. Metros cuadrados: 77,58. Valor subasta: 30.700.000 pesetas.

Finca: 14.088. Urbana: 134. Plaza garaje. Número: 28. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.091. Urbana: 137. Plaza garaje. Número: 31. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.092. Urbana: 138. Plaza garaje. Número: 32. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.093. Urbana: 139. Plaza garaje. Número: 33. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.095. Urbana: 141. Plaza garaje. Número: 35. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.097. Urbana: 143. Plaza garaje. Número: 37. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.109. Urbana: 155. Plaza garaje. Número: 49. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.111. Urbana: 157. Plaza garaje. Número: 51. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.114. Urbana: 160. Plaza garaje. Número: 54. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.115. Urbana: 161. Plaza garaje. Número: 55. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.117. Urbana: 163. Plaza garaje. Número: 57. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.118. Urbana: 164. Plaza garaje. Número: 58. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.120. Urbana: 166. Plaza garaje. Número: 60. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.121. Urbana: 167. Plaza garaje. Número: 61. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.122. Urbana: 168. Plaza garaje. Número: 62. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.123. Urbana: 169. Plaza garaje. Número: 63. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.128. Urbana: 174. Plaza garaje. Número: 68. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.129. Urbana: 175. Plaza garaje. Número: 69. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.130. Urbana: 176. Plaza garaje. Número: 70. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.137. Urbana: 183. Plaza garaje. Número: 77. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.140. Urbana: 186. Plaza garaje. Número: 80. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.141. Urbana: 187. Plaza garaje. Número: 81. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.143. Urbana: 189. Plaza garaje. Número: 83. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.144. Urbana: 190. Plaza garaje. Número: 84. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.146. Urbana: 192. Plaza garaje. Número: 86. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.147. Urbana: 193. Plaza garaje. Número: 87. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.152. Urbana: 198. Plaza garaje. Número: 92. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.153. Urbana: 199. Plaza garaje. Número: 93. Sótano: 1. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.182. Urbana: 228. Plaza garaje. Número: 10. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.183. Urbana: 229. Plaza garaje. Número: 11. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.184. Urbana: 230. Plaza garaje. Número: 12. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.185. Urbana: 231. Plaza garaje. Número: 13. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.186. Urbana: 232. Plaza garaje. Número: 14. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.187. Urbana: 233. Plaza garaje. Número: 15. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.188. Urbana: 234. Plaza garaje. Número: 16. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.189. Urbana: 235. Plaza garaje. Número: 17. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.190. Urbana: 236. Plaza garaje. Número: 18. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.191. Urbana: 237. Plaza garaje. Número: 19. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.192. Urbana: 238. Plaza garaje. Número: 20. Sótano: 2. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Finca: 14.400. Urbana: 446. Plaza garaje. Número: 1. Sótano: 4. Metros cuadrados: 9,90. Valor subasta: 2.413.000 pesetas.

Fincas números 13.985, 13.987, 13.988, 13.993, 13.994, 14.001, 14.006, 14.008, 14.015, 14.019, 14.023, 14.024, 14.025 y 14.026; Tomo 681, libro

315 y folios 1, 7, 10, 25, 28, 49, 64, 70, 91, 103, 115, 118, 121 y 126, respectivamente.

Fincas registrales números 14.088, 14.092, 14.093, 14.095, 14.097, 14.109, 14.111, 14.114, 14.115, 14.117, 14.118, 14.120, 14.121, 14.122, 14.123, 14.128, 14.129, 14.130, 14.137, 14.140, 14.141, 14.143, 14.144, 14.146, 14.147, 14.152, 14.153, 14.182, 14.183, 14.185, 14.184 y 14.186: Tomo 681, libro 315 y folios 27, 31, 33, 35, 37, 41, 45, 69, 73, 79, 81, 85, 87, 91, 93, 95, 97, 107, 109, 111, 125, 131, 133, 137, 139, 143, 145, 155, 157, 215, 217, 219, 221 y 223, respectivamente.

Fincas registrales números 14.187, 14.188, 14.189, 14.190, 14.191, 14.192, 14.193, 14.196, 14.197, 14.198, 14.199, 14.200, 14.201, 14.202, 14.203, 14.204, 14.205, 14.206, 14.207, 14.208, 14.209, 14.210, 14.211, 14.212, 14.213, 14.214, 14.215, 14.216, 14.217, 14.218, 14.219, 14.220, 14.221, 14.222, 14.223, 14.224, 14.227, 14.228, 14.229, 14.230, 14.231, 14.232, 14.233, 14.234, 14.235, 14.236, 14.237, 14.238, 14.239, 14.240, 14.241, 14.242, 14.243, 14.244, 14.245, 14.246, 14.247, 14.249, 14.250, 14.251, 14.252, 14.253, 14.254, 14.255, 14.256, 14.257, 14.258, 14.259, 14.260, 14.262, 14.263, 14.264, 14.265, 14.266, 14.268, 14.271, 14.272, 14.273, 14.275, 14.276, 14.277, 14.278, 14.280, 14.281, 14.282 y 14.284: Tomo 316, libro 682, folios 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 151, 153, 155, 157, 159, 163, 169, 171, 173, 177, 179, 181, 183, 187, 189, 191 y 195, respectivamente.

Fincas registrales números 14.303, 14.304, 14.306, 14.307, 14.310, 14.311, 14.313, 14.314, 14.315, 14.316, 14.317, 14.318, 14.319, 14.320, 14.321, 14.322, 14.323, 14.324, 14.325, 14.326, 14.327, 14.328, 14.329, 14.330, 14.331, 14.332, 14.333, 14.334, 14.335, 14.336, 14.337, 14.338, 14.340, 14.341, 14.343, 14.344, 14.345, 14.346, 14.347, 14.348, 14.349, 14.350, 14.351, 14.352, 14.353, 14.354, 14.355, 14.356, 14.357, 14.359, 14.360, 14.361, 14.362, 14.363, 14.364, 14.365, 14.366, 14.367, 14.368, 14.369, 14.370, 14.371, 14.372, 14.373, 14.374, 14.375, 14.376, 14.377, 14.378, 14.379, 14.380, 14.381, 14.382, 14.383, 14.384, 14.385, 14.386, 14.388, 14.389, 14.390, 14.391, 14.392, 14.393, 14.394, 14.395, 14.396, 14.397, 14.400, 14.401, 14.402, 14.403, 14.404, 14.405, 14.406, 14.407, 14.408, 14.409 y 14.410: Tomo 317, libro 683, folios 9, 11, 15, 17, 23, 25, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 83, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 175, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 203, 205, 207, 209, 211, 215, 217, 219, 221 y 223, respectivamente.

Fincas registrales números 14.411, 14.412, 14.413, 14.414, 14.415, 14.416, 14.417, 14.418, 14.419, 14.420, 14.421, 14.422, 14.423, 14.424, 14.425, 14.426, 14.427, 14.428, 14.429, 14.430, 14.431, 14.432, 14.433, 14.434, 14.435, 14.436, 14.437, 14.438, 14.439, 14.440, 14.441, 14.442, 14.443, 14.444, 14.445, 14.446, 14.447, 14.448, 14.449, 14.450, 14.451, 14.452, 14.453, 14.454, 14.455, 14.456, 14.457, 14.458, 14.459, 14.460, 14.461, 14.462, 14.463, 14.464, 14.465, 14.466, 14.467, 14.468, 14.469, 14.470, 14.471, 14.472, 14.473, 14.474, 14.475, 14.476, 14.477, 14.478, 14.479, 14.480, 14.481, 14.482: Tomo 318, libro 684, folios 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141 y 143, respectivamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—17.487

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 457/1997, a instancias de «Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Corporación Azor, Sociedad Limitada», y, en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 31.717.231 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de julio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que, únicamente, podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entretanto en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.073: Local sito en planta baja, tomo 1.066, libro 74, folio 54, sita en calle Gavia Seca, número 2, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, anotada con letra A.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.494.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 513/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don Rafael Rubio Castro, doña Francisca Rodríguez Molina, don José Antonio Rubio Castro y doña María Teresa Romero Fernández, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de mayo de 1998, para la segunda el día 8 de junio de 1998 y para la tercera el día 8 de julio de 1998, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado número 3028, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Número 7. Apartamento señalado como E-9, en la planta primera del edificio en construcciones, situado en el pago de La Torre, Rincón de la Victoria, sitio Cuesta del Cantal, término municipal de Benagalbón. Tiene una superficie útil de 109 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 355, libro 133, folio 64, finca número 7.513. El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 17.702.500 pesetas.